

REGISTRADA BAJO EL Nº 12587

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Apruébase en todos sus términos el Acta Provisional suscripta el 30 de noviembre de 2004, entre la Provincia de Santa Fe, representada por el señor Gobernador; la Municipalidad de Rosario; el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y el Gobierno del Reino de España, para "Promover el desarrollo de un Centro de Investigación Binacional en el Área de Genómica Vegetal", todo ello en el marco del Memorando de Cooperación Científica y Técnica, entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino de España firmado en la ciudad de Madrid el 23 de setiembre de 2003.

La mencionada Acta fue inscripta en fecha 2-12-04 en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, bajo el Nº 2249, al Folio 26, Tomo V, que se agrega y forma parte integrante de esta ley.

ARTICULO 2.- Dése conocimiento al Congreso Nacional de conformidad a lo previsto por el artículo 124 de la Constitución de la Nación Argentina.

ARTICULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

Edmundo Carlos Barrera
Presidente
Cámara de Diputados

María Eugenia Bielsa
Presidenta
Cámara de Senadores

Diego A. Giuliano
Secretario Parlamentario
Cámara de Diputados

Ricardo Paulichenco
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

DECRETO Nº 2118

SANTA FE, 22 08 2006

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede Nro. 12.587 efectuada por la H. Legislatura;

DECRETA:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.-

OBEID
Roberto Armando Ceretto

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto - 3 de Febrero 2649- 2° Piso - Santa Fe - Tel. 0342-4506607 - e-mail:ditecleg@arnet. com.ar
